



Entidad fiscalizada:  
Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

Sector: Hacienda

Registro: 06086

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Planeación

Título del acto de fiscalización: "Resultados y metas de la MIR de SCV-SHF".  
Clave: 800  
Tipo: Al desempeño

**ÍNDICE**

	<b>Hoja</b>
<b>I. Antecedentes</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Alcance</b>	<b>3</b>
<b>IV. Área fiscalizada</b>	<b>3</b>
<b>V. Resultados del Trabajo Desarrollado</b>	<b>3</b>
<b>VI. Monto, por justificar, aclarar o recuperar</b>	<b>6</b>
<b>VII. Resumen</b>	<b>6</b>
<b>VIII. Opinión</b>	<b>6</b>
<b>IX. Cédulas de Resultados</b>	<b>6</b>

Entidad fiscalizada: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Planeación	Título del acto de fiscalización: "Resultados y metas de la MIR de SCV-SHF". Clave: 800 Tipo: Al desempeño	

### I. Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 describe en su Punto 2 "Política Social" una serie de programas entre los que se encuentra el "Programa Nacional de Reconstrucción", orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, mismo que derivó de los 25 proyectos prioritarios de la actual Administración; asimismo, se incluyó en este apartado el programa denominado "Desarrollo Urbano y Vivienda", indicando que la vivienda social será una prioridad y se realizarán acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

Derivado de lo anterior, el Programa Institucional 2020-2024 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (Programa Institucional SHF-SCV), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2020, y se encuentra alineado al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (PSEDATU), al Programa Nacional de Vivienda (PRONAVI) y al Programa Nacional de Infraestructura (PNI).

Es de precisar que en este acto de fiscalización se revisaron los indicadores de la Matriz de Indicadores de Desempeño (MIR), la cual es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). La MIR para Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF), corresponde al programa presupuestario "E-020 Aseguramiento de crédito a la vivienda".

Con fecha 30 de septiembre de 2021, se formalizó el inicio del Acto de Fiscalización al Desempeño número 05/2021 mediante el oficio número OIC-AAIDMGP-SCV-011/2021, a realizarse durante el período comprendido del 30 de septiembre al 17 de diciembre de 2021.

### II. Objetivo

Verificar que los resultados y metas del ejercicio 2020 de SCV-SHF, se hayan cumplido conforme a lo establecido en su Programa Institucional 2020-2024 y demás disposiciones aplicables.



 	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>  <b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Hoja No.: 3 de 6  No. de Acto de Fiscalización: 05/2021
Entidad fiscalizada: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Planeación	Título del acto de fiscalización: "Resultados y metas de la MIR de SCV-SHF". Clave: 800 Tipo: Al desempeño	

### III. Alcance

El universo de información del acto de fiscalización en comento, fue la MIR del ejercicio 2019 y la correspondiente a 2020; asimismo, la muestra revisada se integró por la totalidad de los indicadores y metas comprometidas en las citadas Matrices.

### IV. Área fiscalizada

Dirección General Adjunta de Planeación.

### V. Resultados del Trabajo Desarrollado

Se verificó la integración de los indicadores, así como el seguimiento y logro de las metas correspondientes, mediante el siguiente procedimiento:

- Identificación del Programa Institucional e indicadores de la MIR, referentes al programa presupuestario de SCV-SHF.
- Verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores citados.
- Análisis de los informes emitidos por la Institución respecto al cumplimiento del Programa Institucional.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### 1. No se cumplieron las metas de dos indicadores de la MIR (2 hallazgos), conforme a lo siguiente:

- a. Indicador a Nivel de Fin, denominado "*Porcentaje de cumplimiento de la meta institucional relacionada al número de créditos originados con Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV)*".

La meta determinada en el indicador para el ejercicio 2020 fue de 25,800 acciones (créditos); sin embargo, sufrió un ajuste de disminución en el transcurso del mismo, para quedar en 14,070. No obstante lo anterior, el avance logrado al cierre del mencionado ejercicio fue de 10,759 créditos, equivalente al 76% de la meta modificada; lo que también representa, únicamente el 41% de la meta originalmente comprometida.



 	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>  <b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Hoja No.: 4 de 6  No. de Acto de Fiscalización: 05/2021
Entidad fiscalizada: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Planeación	Título del acto de fiscalización: "Resultados y metas de la MIR de SCV-SHF". Clave: 800 Tipo: Al desempeño	

b. Indicador a Nivel de Componente, denominado *"Porcentaje de cartera hipotecaria asegurada por parte de las Entidades Financieras"*.

La meta determinada en el indicador para el mismo ejercicio fue del 21%; sin embargo, sufrió un ajuste de disminución en el transcurso de este, para quedar en 14%. En este sentido, el avance logrado al cierre de 2020 fue del 12%; lo que significa que, sólo se alcanzó el 57% de la meta inicialmente programada.

**2. El Informe de Autoevaluación emitido por la Institución contiene datos incorrectos respecto a un indicador de la MIR (1 hallazgo).**

La meta establecida en el indicador a Nivel de Actividad denominado *"Promedio de días transcurridos entre la fecha de respuesta y la fecha de presentación del siniestro"*, dice: *"menos de 25 días"*.

En el Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal de la Cuenta Pública 2020, se informó que se cumplió con dicha meta; empero, en el Informe de Autoevaluación de SCV-SHF presentado a la Comisión Nacional de Vivienda y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, entre otras; se indicó que el avance porcentual de este indicador *"No aplica"*, cuando en realidad el avance fue del 100%.

Al respecto, es de mencionar que el 30 de noviembre del presente año, se presentaron estos tres hallazgos preliminares ante el Enlace designado por el Director General Adjunto de Planeación, emitiendo para tal efecto el oficio número OIC-AAIDMGP-SCV-016/2021, el acta respectiva y las cédulas correspondientes; haciendo mención que, con base en el Artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, contaba con cinco días hábiles para presentar las justificaciones y aclaraciones correspondientes para su atención; en caso contrario, los hallazgos que no fueran atendidos en este plazo, pasarían a formar parte de los resultados definitivos.

En ese sentido, el 7 de diciembre del año en curso, el citado Enlace remitió oportunamente su respuesta vía correo electrónico mediante escrito sin número, indicando lo siguiente:

1. Incumplimiento de metas de dos indicadores de la MIR:

a. Respecto al indicador a Nivel de Fin, durante los ejercicios 2019 y 2020 la existencia de eventos extraordinarios (a nivel mundial) derivaron en una crisis sanitaria y la contracción económica más grande de los últimos años afectando a todas las actividades



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.</b>  <b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Hoja No.: 5 de 6  No. de Acto de Fiscalización: 05/2021
Entidad fiscalizada: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda <span style="float: right;">Registro: 06086</span>	
Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Planeación	Título del acto de fiscalización: "Resultados y metas de la MIR de SCV-SHF". Clave: 800 Tipo: Al desempeño	

económicas del país, lo que generó un impacto negativo en el sector de la vivienda que motivó ajustes en la colocación de seguros a la vivienda programadas en SCV-SHF y que se reflejaron en sus Programas Operativo-Financiero y Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física para los citados ejercicios.

El cumplimiento de la meta del Indicador a Nivel de Fin se vio comprometido debido a que se extendió el tiempo de análisis por parte de las Entidades Financieras (EF), en lo relativo al costo-beneficio de contratar el seguro a la vivienda, así como a la baja necesidad de liberar capital, de acuerdo con criterios locales y de casa matriz de los principales bancos con cartera hipotecaria.

El área fiscalizada argumentó también que, los intermediarios financieros manifestaron que de acuerdo con su análisis de riesgo desde el cierre del ejercicio 2019, no resultaba conveniente a sus intereses la contratación del seguro, por lo que decidieron evaluar dicha suscripción para el primer trimestre de 2020, resultando en una menor demanda del seguro a la vivienda.

- b. Con relación al Indicador a Nivel de Componente, señaló que los créditos que se aseguran no pertenecen necesariamente al mismo período en que se originaron, por lo que este indicador puede variar mensual o trimestralmente, en proporción distinta a la que aumenta la colocación de los créditos hipotecarios. Debido a que la originación de créditos crece a un ritmo distinto al de la suscripción de seguros, y resultó necesario modificar este indicador de manera integral conforme a la MML.

Adicional a lo antes citado, el área fiscalizada manifestó que respecto de los dos primeros hallazgos se están llevando a cabo diversas acciones correctivas con la finalidad de atender los mencionados sucesos y minimizar la recurrencia de los mismos. Desde el mes de junio del presente año, iniciaron trabajos con las diversas áreas de SCV-SHF para la revisión y reformulación de las MIR que tienen que ver con los Programas Presupuestales de la Institución. Entre esas acciones se encuentra la alineación de los objetivos e indicadores de la MIR al Programa Institucional SCV-SHF.

Asimismo, indicó que en el mes de noviembre del presente ejercicio iniciaron trabajos con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de actualizar la MIR "E-020-Aseguramiento de Crédito a la Vivienda" y alinearla con los contenidos del Programa Institucional de SCV-SHF, así como establecer indicadores de cumplimiento que respondan de mejor manera a los objetivos de dicho Programa.

2. Informe de Autoevaluación emitido con datos incorrectos de la MIR:

En este aspecto, el área argumentó que, a pesar de que existe dicha discrepancia en el Informe de Autoevaluación, indicó y comprobó que este indicador cumplió plenamente con la meta establecida, tal y como se informó en la Cuenta Pública 2020. Por lo que manifiesta el compromiso de fortalecer la supervisión en la integración de la información de la MIR en dicho Informe de Autoevaluación, y guarde la congruencia debida con la documentación soporte.

Entidad fiscalizada: Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Sector: Hacienda	Registro: 06086
Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Planeación	Título del acto de fiscalización: "Resultados y metas de la MIR de SCV-SHF". Clave: 800 Tipo: Al desempeño	

**VI. Monto, por justificar, aclarar o recuperar.**

Derivado del acto de fiscalización no se determinaron acciones correspondientes por este concepto.

**VII. Resumen**

Derivado de las acciones descritas en el presente informe no se emitieron recomendaciones al respecto.

**VIII. Opinión**

Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., no cumplió con las metas establecidas en la MIR de su programa presupuestario; no obstante lo anterior, es de precisar que durante el transcurso del acto de fiscalización, la institución desarrolló diversas acciones de actualización a la citada Matriz, a efecto de replantear su integración conforme a su Programa Institucional. Para tal efecto, resulta fundamental que se consideren las condiciones actuales del mercado, con el propósito de contar con los elementos suficientes que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores respectivos.

En ese sentido, resulta importante que el área fiscalizada concluya el referido procedimiento de actualización ante las autoridades competentes (SHCP) e informe de su resultado a este Órgano Interno de Control para las acciones que en su caso correspondan.

Por tal motivo, este Órgano Fiscalizador considera que la Dirección General Adjunta de Planeación se encuentra atendiendo las áreas de oportunidad descritas en los hallazgos identificados.

**IX. Cédulas de Resultados**

No se determinaron recomendaciones como resultado de este acto de fiscalización, derivado que no existen resultados que determinen presuntas irregularidades o incumplimientos normativos.

